

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 02 de marzo de 2021 Se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho. Sírvase proveer.

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021)
PROCESO: 2018 – 01040

Revisadas las presentes diligencias, el Despacho conforme a lo normado en el artículo 42 numeral 12 y artículo 132 del C. G. del P., procede a ejercer control de legalidad al proveído calendado 15 de enero de 2021 (fl 177 C.2), dejándolo sin valor y sin ningún efecto jurídico.

Así las cosas, una vez se encuentren ejecutoriadas las decisiones proferidas en la misma calenda, se ordena a Secretaría ingresar el expediente al Despacho para decidir lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez
(2)

ET

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 08 de marzo de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 15

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria